



INCOMty.modcto035-2025

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario "Participación Ciudadana", "Servicios Jurídicos", "Gestión del Sistema Tributario" y "Gestión de la Deuda y de la Tesorería" y, suscrita por los Concejales delegados de "Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad", "Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación" y "Hacienda y Recursos Humanos", cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de octubre de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 15 de octubre de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 035/25/TC/25, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9240 - PARTICIPACION CIUDADANA							
004.9240.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	92.690,00	-4.570,37	88.119,63	20.000,00		68.119,63
	TOTAL				20.000,00		
9205 - ASUNTOS JURIDICOS							
004.9205.227.09	CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS	81.500,00	3.872,00	85.372,00	20.000,00		65.372,00
	TOTAL				20.000,00		
9340 - GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERIA							
002.9340.359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	45.000,00	0,00	45.000,00	15.000,00		30.000,00
002.9340.352.00	INTERESES DE DEMORA	70.000,00	0,00	70.000,00	65.000,00		5.000,00
	TOTAL				80.000,00		
9320 - GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO							
002.9320.227.99	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. O PROFES.	404.000,00	0,00	404.000,00	40.000,00		444.000,00
002.9320.222.01	COMUNICACIONES POSTALES	140.000,00	15.825,37	155.825,37	80.000,00		235.825,37
	TOTAL				120.000,00		
TOTALES		833.190,00	15.127,00	848.317,00	120.000,00	120.000,00	848.317,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: